

## Ministro Marcel fija posturas en royalty y 40 horas para dar señales de certidumbre

*En un webinar con cerca de un centenar de personas, destacó que el gobierno procurará alentar la inversión en minería, en el marco de la reforma tributaria. En tanto, en el proyecto sobre jornada laboral, aseguró que la legislación dará espacio para que cada industria se adapte.*

En el contexto de la inauguración del año académico del MBA de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago (Usach), el ministro de Hacienda, Mario Marcel, ofreció la charla magistral “Contexto económico y nuevo gobierno: Oportunidades y desafíos”, respondiendo, además, las preguntas de una audiencia de cerca de un centenar de personas que se conectaron al *webinar*.

Consultado por algunos detalles del *royalty*, en el marco de la reforma tributaria que presentará el gobierno a fin de mes, el jefe de la billetera fiscal señaló que “lo calibraremos de tal manera que la distribución de la renta, producto de la explotación de un recurso natural no renovable, se divida más equitativamente entre las empresas mineras y el Estado o el país en su conjunto, pero sin desalentar las inversiones futuras”.

Buscando dar certidumbre en el contexto de las transformaciones que impulsa el Ejecutivo, subrayó que “en el diseño mismo de las medidas de las reformas, especialmente en el caso del *royalty*, hay una preocupación por no eliminar los incentivos a la inversión, dado que necesitamos inversión en los próximos años, tanto en la minería como en muchos otros sectores”.

En el evento *online*, donde participaron como anfitriones el decano de la Facultad de Administración y Economía de la Usach, Cristian Muñoz, y el director del MBA, Christian Espinosa, el ministro Marcel también respondió dudas respecto de la implementación del proyecto que buscará reducir la jornada laboral a 40 horas, destacando que “no va a ocurrir de golpe, de manera inmediata, sino que va a actuar de forma diferida y gradual”.

Al respecto, explicó que “ya tuvimos la experiencia en 2005, cuando se legisló sobre esta materia y se anunció con años de anticipación, de manera que las empresas tuvieron años para prepararse para funcionar con una jornada más reducida. El proyecto de reducción a 40 horas también va a tener esas características”.

En la misma línea precisó que el gobierno es consciente de que “las empresas deben tener capacidad para adaptarse, en las formas de organización del trabajo, en la organización de los turnos. La legislación también va a tener la amplitud suficiente como para que sea consistente con distintas formas y modalidad de trabajo”.

En ese sentido, señaló que “es distinto el caso del comercio, que debe tener horarios de apertura de acuerdo a las necesidades de los clientes, versus una faena continua en la minería o un *call center* que puede funcionar por horas. La legislación tiene que dar espacio para que las jornadas de trabajo, manteniendo siempre el promedio de las 40 horas semanales, puedan adaptarse a la realidad de cada industria”.